

RI-00005

23 de Enero, 2015

**EL DIRECTOR PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN LOS
DESPACHOS DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO**

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 82-2004 de fecha 29 de mayo se aprobó a Ley Orgánica del Presupuesto y a través del Decreto Ejecutivo de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto tiene por objeto Regular y Armonizar la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de Presupuesto señala: Que corresponden a las Secretarías de Estado por medio de sus Titulares o sus Sustitutos legales, autorizar las transferencias de fondos Presupuestarios entre objetos específicos de gastos o entre categoría de un mismo programa siguiendo el procedimiento que establezca la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que esta modificación presupuestaria es solicitada por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG, quien tiene a su cargo la distribución equitativa en los diferentes programas, objetivos y resultados.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo No. 00303-A de fecha 28 de Febrero, 2014, se Delego al Ciudadano **LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA** para firmar Resoluciones Internas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

POR TANTO

En uso de sus facultades investidas y en aplicación a los Artículos 1, 6, 31 numeral 8 y 12 de La Ley General de la Administración Pública Artículo 1 y 3 numeral 1 y b, 6, 7 párrafo primero y 37 numeral 3, de la Ley Orgánica de Presupuesto, Acuerdo de Delegación No.00303-A de fecha 28 de Febrero, 2014, Acuerdo de Delegación No.00303-A de Fecha 28 de Febrero, 2014.

RI-00005

23 de Enero, 2015

RESUELVE

ARTICULO 1 Aprobar la modificación Presupuestaria de los Programas 11, 12 y 13, Secretaria de Estado de Coordinación General de Gobierno, documento 00005, aplicada a la Modificación Por Ingreso de la Unidad de Modernización POA-Presupuesto 2015, FP-03.

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO DE EVALUACION DE LA GESTION
CONTROL DE MODIFICACIONES

TIPO DE MODIFICACIÓN: INCORPORACION DE LA UNIDAD DE MODERNIZACION Y PROYECTOS DE UAP A NIVEL DEL FP 02 Y MODIFICACIONES A LOS PRODUCTOS Y METAS FISICAS DE LOS PROYECTOS 11, 12 Y 13

UNIDAD	MODERNIZACION
PROYECTO NO. 1:	APOYO A LA GESTION BASADA EN RESULTADOS A NIVEL MUNICIPAL
PROYECTO NO. 2:	POTENCIANDO EL DESARROLLO ENDOGENO CON IDENTIDAD TERRITORIAL
PROYECTO NO. 3:	ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SCGG
DESCRIPCION DE MODIFICACIÓN:	INGRESO DE FP 02, MODIFICACION EN OBJETIVOS, RESULTADOS DE GESTION
PROGRAMAS 11,12 Y 13	INGRESO DEL FP 03, MODIFICACION EN PRODUCTO FINAL Y PRODUCTOS INTERMEDIOS, TANTO FISICO COMO FINANCIERO
RESOLUCION NO.	RI-00005-23/01/2015

DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS AFECTADAS											
Institución	Gerencia Administrativa	Unidad Ejecutora	Fuente	Organismo	Programa	Sub Programa	Proyecto	Monto	Objetivos	Número Documento FP 02	Número Documento FP 03
280	1	6	11	1	13	0	0	5,009,747.00	5	000002	
280	2	9	22	173	12	0	1	4,931,235.00	6	000002	
280	2	9	22	173	12	0	2	333,900.00	6	000002	
280	2	9	22	173	12	0	3	4,064,400.00	6	000002	
280	2	9	22	173	12	0	3	903,000.00	6	000002	
280	1	4	11	1	11	0	0	8,787,965.00			000008
280	1	4	11	1	11	0	0	20,644,811.00			000008
280	1	5	11	1	12	0	0	27,112,426.00			000008
280	1	6	11	1	13	0	0	15,739,345.00			000008
280	1	6	11	1	13	0	0	16,141,100.00			000008
TOTALES								103,667,929.00			

CUMPLASE.

LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA
ACUERDO DELEGACIÓN NO. 00303-A DEL 28 DE FEBRERO, 2014

MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA

SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO